MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO ORIENTE

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026331017044873**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMORI-.

PLAN DE NECESIDADES N° 049 QUE EMITE DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO - DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE, PARA LA EJECUCIÓN DE PARTIDAS ASIGNADAS POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EN LA VIGENCIA 2026 DE CONFORMIDAD AL RADICADO N° **2026331017044873** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN INSTRUCTIVO OAP N° 001.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Dirección de Sanidad del Ejercito Nacional – Dispensario Médico Oriente, requiere el: **"GRUPO 1, SUMINISTRO DE LOS INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA; GRUPO 2, LAPICEROS Y BOLÍGRAFOS, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DMORI Y SUS ESM CENTRALIZADOS"**, el cual permitirá brindar un óptimo servicio al personal de usuarios del Subsistema de salud de la Fuerzas Militares.

La Dirección de Sanidad Ejército, en cumplimiento de sus funciones, tiene a cargo garantizar el apoyo de sanidad en las operaciones de la fuerza al igual que la prestación de servicios integrales de salud en áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal de ejército y sus beneficiarios; para el año 2026, la Dirección de Sanidad se proyecta como una Dirección Líder, Moderna con altos estándares de calidad y con un modelo administrativo ante las demás direcciones con todo lo relacionado a la prestación de servicios integrales de salud encaminado a la formulación, instrumentalización, difusión, asesoría y evaluación de políticas establecidas en cumplimiento a su objeto misional, entre otras reformas organizacionales, fortalecimiento institucional, control interno, racionalización de trámites, rendición de cuentas y control social, etc.

El DISPENSARIO MEDICO ORIENTE y las unidades centralizadas (BIGOH 29, BIVAR 21, BITER 7, BASMO 52, BIAVA 30, BASPC 22, BITER 22, BICAM 24, BASMO 51) brinda al personal del Ejército y sus beneficiarios la atención de servicios en salud, función que realiza con el apoyo del área administrativa, quienes realizan actividades relacionadas con los servicios administrativos, necesarios para el normal funcionamiento de la entidad y que es responsable entre otras cosas de: (a) apoyar a las demás Dependencias que conforman la Dirección de Sanidad en los aspectos administrativos y de recursos físicos que la entidad requiere y que sean de competencia del área, (b) apoyar a las áreas en la producción de estudios previos relacionados con la adquisición o suministro de los bienes, servicios y obras a cargo de la Entidad y (c) establecer las actividades internas y externas, lo cual permite atender las necesidades para el buen funcionamiento de la Dirección de Sanidad Ejercito en su conjunto. Así mismo, el Área de Servicios Administrativos en cumplimiento de las funciones antes referenciadas, tiene como objetivo suministrar los recursos de forma oportuna cuando los servidores públicos lo soliciten, por lo tanto, la entidad debe contar con las existencias y cantidades necesarias de estos elementos de oficina, para lograr con ello la satisfacción de las necesidades de las dependencias de

Scanned with CamScanner

la entidad.

2. LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD

Se hace ineludible para el Dispensario Médico Oriente y sus unidades centralizadas, la adquisición de insumos de papeleria, útiles de escritorio, para ser utilizados en cada uno de los servicios y secciones del DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos misionales para que los funcionarios que laboran en ellos tengan los elementos básicos y puedan desarrollar sus funciones a cabalidad.

La presente contratación se realizará por grupos con el fin de garantizar mayor pluralidad de oferentes que garanticen una inmejorable prestación del servicio y que generen variedad de ofertas de las cuales la entidad escogerá la más beneficiosa en cuanto a precio y calidad.

El Dispensario Médico Oriente como ordenador de las partidas fiscales para la vigencia 2026, debe cumplir con todos y cada uno de los principios enmarcados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, como son: *"transparencia, Responsabilidad, Eficiencia, Economía y Celeridad"*, asegurando una contratación limpia y altamente beneficiosa, bajo las necesidades reales de cada una de las unidades centralizadas, para garantizar todas las condiciones de apoyo permanentes, lo que obliga a la administración a celebrar contrato con un proveedor que beneficie a todas las partes a fin de satisfacer estas necesidades

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: "GRUPO 1, SUMINISTRO DE LOS INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA; GRUPO 2, LAPICEROS Y BOLÍGRAFOS, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DMORI Y SUS ESM CENTRALIZADOS"

4. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS DEL BIEN Y/O SERVICIO ADQUIRIR.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de inevitable cumplimiento, de no hacerlo la propuesta será considerada no apta técnicamente.

La omisión de descripciones detalladas de procedimiento y requerimientos de la futura contratación, al igual que las especificaciones técnicas, refleja la suposición básica que el futuro Contratista conoce los requerimientos y por tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a calidad, en **"GRUPO 1, SUMINISTRO DE LOS INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA; GRUPO 2, LAPICEROS Y BOLÍGRAFOS, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DMORI Y SUS ESM CENTRALIZADOS"**

Scanned with CamScanner

GRUPO 1

ÍTEM	CODIGO SAP	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD
1	1264109	CAJA ARCHIVO	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REF 213 O L100 CAJA DE ARCHIVO REFERENCIA X-100. DIMENSIONES: 26 CM DE ALTO, 10 CM DE ANCHO Y 40 CM DE FONDO, CON TAPA FRONTAL. EN CARTÓN CORRUGADO DE 400 GRAMOS. TROQUELADA Y FÁCIL DE ARMAR SOLO EN LOS EXTREMOS (LAS TAPAS), QUE NO REQUIERA PEGANTE.	UNIDAD
2	1264109	CAJA ARCHIVO X200	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REF 213 O L200 CAJA DE ARCHIVO REFERENCIA X-200. DIMENSIONES: 26 CM DE ALTO, 21 CM DE ANCHO Y 40 CM DE FONDO, CON TAPA FRONTAL. EN CARTÓN CORRUGADO DE 400 GRAMOS. TROQUELADA Y FÁCIL DE ARMAR SOLO EN LOS EXTREMOS (LAS TAPAS), QUE NO REQUIERA PEGANTE.	UNIDAD
3	1756398	CARPETA BLANCA 4 ALETAS	CARPETA DE ARCHIVO REF: CON SOLAPAS LATERALES (4 ALETAS) CARTULINA SENCILLA BLANCA.	UNIDAD
4	1132327	CARTULINA EN OCTAVOS X UNIDAD	CARTULINA DE 160 GRAMOS SURIDA EN OCTAVOS	PQTE
5	1598937	CARTULINA BRISTOL 160G PLIEGO COLORES	CARTULINA EN PLIEGOS DE 60 GRS DE COLORES VARIOS	UNIDAD
6	1082700	CINTA EMPAQUE	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48MM X 40M	UNIDAD
7	1616465	CINTA DOBLE FAX	CINTA INVISIBLE MAGICA RESPALDE EN ACETADO DE 18*35	UNIDAD
8	1016673	LIBRO RAYADO 100 FOLIOS	Libro foliado de anotaciones, tapa cartón plastificado de 100 folios 21,5 x 33 cm, con 50 hojas, con 100 folios	UNIDAD
9	1352286	LIBRO FOLIADOS RALLADO 200 PAG.	Libro foliado de anotaciones, tapa cartón plastificado de 200 folios 21,5 x 33 cm, con 100 hojas, con 200 folios	UNIDAD
10	1075315	LIBRO FOLIADOS RALLADO 300 PAG.	Libro foliado de anotaciones, tapa cartón plastificado de 300 folios 21,5 x 33 cm, con 150 hojas, con 300 folios	UNIDAD
11	1073302	LIBRO FOLIADOS RALLADO 400 PAG.	Libro foliado de anotaciones, tapa cartón plastificado de 400 folios 21,5 x 33 cm, con 200 hojas, con 400 folios	UNIDAD
12	1308953	NOTA AUTOADHESIVA	NOTAS ADHESIVAS EN COLORES TAMAÑO 76X76MM.	PQTE

Scanned with CamScanner

ÍTEM	CODIGO SAP	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD
		76MMX76MM		
13	1247687	PAPEL BOND CARTA 75 GR X 10 RESMA	PAPEL BLANCO RESMA X 500 HOJAS CARTA 75 G/M2, 21,6 X 27,9 CMS	RESMA
14	1410449	PAPEL BOND OFICIO 75 GR X 10 RESMA	PAPEL BLANCO RESMA X 500 HOJAS OFICIO 75 G/M2 , 21,6 X 33,0 CMS	RESMA
15	9201924	PAPEL MARFIL	PAPEL KIMBERLY TAMAÑO CARTA 90 gr x 100 HOJAS	PQTE
16	1391466	PAPEL FOTOGRAFICO	PAPEL FOTOGRAFICO AUTOADHESIVO BRILLANTE CARTA 20 HOJAS	PQTE
17	1522577	SOBRE MANILA CARTA	SOBRE BOLSA, EN PAPEL MANILA DE 60 G/M2, DE TAMAÑO 22.5X29.0CM, SIN BURBUJA PLÁSTICA DE AMORTIGUACIÓN, PRESENTACIÓN EXTERIOR SIN VENTANILLA, DE TIPO SOLAPA UNIVERSAL Y SIN AUTOADHESIVO NI ENGOMADA. (TAMAÑO CARTA)	PQTE
18	1073309	SOBRE MANILA OFICIO	SOBRE BOLSA, EN PAPEL MANILA DE 60 G/M2, DE TAMAÑO 25.0X35.0CM, SIN BURBUJA PLÁSTICA DE AMORTIGUACIÓN, PRESENTACIÓN EXTERIOR SIN VENTANILLA, DE TIPO SOLAPA UNIVERSAL Y SIN AUTOADHESIVO NI ENGOMADA. (TAMAÑO OFICIO)	PQTE
19	1082724	SOBRE MANILA EXTRA OFICIO	SOBRE BOLSA, EN PAPEL MANILA DE 60 G/M2, DE TAMAÑO 27.0X37.0CM, SIN BURBUJA PLÁSTICA DE AMORTIGUACIÓN, PRESENTACIÓN EXTERIOR SIN VENTANILLA, DE TIPO SOLAPA UNIVERSAL Y SIN AUTOADHESIVO NI ENGOMADA. (TAMAÑO OFICIO)	PQTE
20	1469509	CONTAC COLORES ROLLO	ROLLO DE PAPEL CONTAC DE COLORES Y DISEÑOS X 20 METROS ADHESIVOS	ROLL
21	1083548	CONTAC TRANSPARENTE ROLLO	ROLLO DE PAPEL CONTAC X 20 METROS ADHESIVO TRANSPARENTE	ROLL

Scanned with CamScanner

GRUPO 2

ÍTEM	CODIGO SAP	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD
1	1439828	BANDA ELASTICA CAUCHO	BANDA ELÁSTICA DE CAUCHO NO 22. PESO APROXIMADO 1000 GRAMOS.	PQTE
2	1731235	BANDERITAS ADHESIVAS	BANDERITAS DE COLORES X 5 UNIDADES	PQTE
3	1711118	BOLIGRAFO TINTA VARIOS COLORES	BOLIGRAFO CUERPO DE PLASTICO TINTA DE COLORES (ROJO, AZUL, VERDE) CON TAPA RESPIRADORA	UNIDAD
4	1606531	BOLIGRAFO NEGRO	BOLIGRAFO CUERPO DE PLASTICO DE TINTA COLOR NEGRO HUMEDA CON TAPA RESPIRADORA	UNIDAD
5	1022312	BORRADOR DE NATA BLANCO	BORRADOR PARA LÁPIZ, TIPO NATA, TAMAÑO GRANDE	UNIDAD
6	1019159	CLIP MARIPOSA X 50	GANCHO TIPO CLIP MARIPOSA, NO. 2, EN ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO	CAJA
7	1439330	GANCHO CLIPS COLOR CAJA X 50 UND	GANCHO TIPO CLIP COLORES, EN ALAMBRE RECUBIERTO PLASTICO, DE 33 MM	CAJA
8	1045856	LAPIZ MINA NEGRA CON BORRADOR	LÁPIZ HB, FABRICADO EN MADERA, CON BORRADOR MINA NEGRA DE 2MM	UNIDAD
9	1474134	MARCADOR BORRASECO	PUNTA RESISTENTE, TAMAÑO STANDARD, COLORES: AZUL, ROJO, VERDE, NEGRO, TINTA BORRABLE EN MATERIAL ACRILICO	UNIDAD
10	1410438	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE PUNTA FINA	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE DE PUNTA FINA REDONDA ACRILICA PARA CD	UNIDAD
11	1073304	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE	MARCADOR PERMANENTE, DESECHABLE, CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 2,5 Y MENOR O IGUAL A 5G, DE PUNTA BISELADA POLIÉSTER, PARA HACER LÍNEAS DE APROX 1-2,5	UNIDAD
12	1641224	RESALTADOR SURTIDOS	RESALTADOR DESECHABLE, CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 5 G Y MENOR O IGUAL A 8,5 G, DE PUNTA BISELADA, ELABORADA EN FELPA ACRILICA, PARA REALIZAR 1 TRAZO	UNIDAD
13	1410378	ALMOHADILLA DACTILAR	ALMOHADILLA DACTILAR PARA 2300 HUELLAS REDONDA DE BOLSILLO, CARCASA EN PLÁSTICO	UNIDAD
14	1410379	ALMOHADILLA SELLO 100X150MM PLÁSTICA	ALMOHADILLA PARA SELLO, RECTANGULAR 120 MM X100 MM.	UNIDAD

Scanned with CamScanner

ÍTEM	CODIGO SAP	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD
15	1439830	BISTURI METALICO CUCHILLA 18MM	BISTURI METALICO CUERPO METALICO CON HOJA BLOQUEO CENTRAL DE LA CUCHILLA	UNIDAD
16	1745570	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO	BORRADOR EN FELPA PARA TABLERO ACRÍLICO BASE EN DOMA Y DE ALTA DURABILIDAD	UNIDAD
17	1569370	CALCULADORA DE ESCRITORIO	CALCULADORA DE ESCITORIO DE 12 DIGITOS	UNIDAD
18	1462178	CD-R	DISCO COMPACTO GRAVABLE EN FORMATO CD DE 4.7GB DE CAPACIDAD	UNIDAD
20	1606535	CD-RW REGRABABLE 700MB/74MIN	DISCO CONPACTO REGRAVABLE X 25 UND	UNIDAD
21	1690827	CHINCHE CABEZA METAL REC PVC AM X 50 UN	CHINCHE PLASTIFICADO DE COLORES CON PUNTA METÁLICA INOXIDABLE	UNIDAD
22	1274171	CHINCHON MERLETO CAJA X 100	CHINCHE PLASTIFICADO DE COLORES CON PUNTA METÁLICA INOXIDABLE	UNIDAD
23	1304229	CORTADORA PAPEL TIPO CIZALLA	CORTADOR CIZALLE BASE PLASTICA CUCHILLA ACERADA	UNIDAD
24	1737037	COSEDORA DE ESCRITORIO	COSEDORA PARA GRAPA DE 26/6, COSIDO DE 25 - 30 HOJAS, CON CAPACIDAD DE 200 GRAPAS	UNIDAD
25	1480587	GANCHO COSEDORA INDUSTRIAL 23/6, 23/8, 23/10 Y 23/13 X 1000UN	GANCHO TIPO GRAPA, REFERENCIA 23/6 (6MM), 23/8 (8MM), 23/10 (10MM) Y 23/13 (13MM) , EN ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO.	UNIDAD
26	1310397	GANCHO COSEDORA STANDARD 26/6 X 5000UN	GANCHO TIPO GRAPA, REFERENCIA 26/6 , EN ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO.	UNIDAD
27	1281177	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO/TRANSP 20UN	GANCHO TIPO LEGAJADOR, GANCHO, PISADOR Y CORREDERA EN POLIPROPILENO TRANSPARENTE BOLSA	UNIDAD
28	1019966	GANCHO MANECILLA DOBLE CLIP NO ¾	GANCHO MANECILLA DOBLE CLIP NO 3/4 ,CON CAPACIDAD DE 200 GRAPAS	UNIDAD
29	1023796	HUMEDECEDOR DACTILAR CUENTA FACIL 50GR	HUMEDECEDOR DE DEDOS EN CREMA 40 GRAMOS	UNIDAD
30	1045944	PAD MOUSE	PAD MOUSE DE GEL SUAVE, SUPERFICIE NO REFLECTANTE PARA UN DESEMPEÑO ÓPTIMO DE SU	

Scanned with CamScanner

ÍTEM	CODIGO SAP	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD
			PAD MOUSE, FORRADO DE SUAVE TELA PARA MAYOR COMODIDAD, SU BASE ANTIDESLIZANTE MANTIENE LA ALMOHADILLA EN SU LUGAR, COLOR NEGRO. GROSOR 2,5 MM X ANCHO 20CM X LARGO 25 CM, COMPATIBILIDAD : TODO TIPO DE MOUSE GROSOR 2,5 MM X ANCHO 20CM X LARGO 25 CM, COMPATIBILIDAD : TODO TIPO DE MOUSE	
31	1439855	PEGANTE	PEGANTE EN BARRA PRESENTACIÓN DE 40GRS CON GLICERINA	UNIDAD
32	1469494	PEGANTE	PEGANTE LIQUIDO EN PRESENTACIÓN FRASCO 250G	UNIDAD
33	1045945	PERFORADORA	PERFORADORA DE TAMAÑO MENOR O IGUAL A 10 CM, 2 PERFORACIONES, CAPACIDAD DE HOJAS A PERFORAR MAYOR A10 Y MENOR O IGUAL A 20, CON TRAMPILLA PARA VACIAR LOS CONFETIS, SIN SISTEMA DE BLOQUEO	UNIDAD
34	1499092	PORTALAPIZ FULL COLOR	PORTALAPIZ METALICO EN MALLA DE COLORES VARIOS REDONDO	UNIDAD
35	1073307	REGLA METALICA	REGLA DE 30 CM METÁLICA	UNIDAD
36	1045970	SACAGANCHO	SACAGANCHOS PARA GRAPA NO.111 ELABORADO EN METAL, CON UN PESO MAYORA75G.	UNIDAD
37	1018616	STICKER AUTOADHESIVOS	STIKER AUTOADHESIVOS RECTANGULAR BLANCO REF 69-365 PARA ROTULAR DE 9 CM DE LARGO POR 5 CM DE ANCHO	PQTE
38	1018616	STICKER AUTOADHESIVOS	STIKER AUTOADHESIVOS REDONDOS MULTIUSO DE COLORES (VERDE, AMARILLO, ROJO) DE 19X19 MM. PAQUETE POR 200	PQTE
39	1341820	TABLERO ACRILICO 120X240	TABLERO ACRLICO CON MARCO CON CUADRICULAS	UNIDAD
40	1400559	TABLERO ACRILICO 80 X 120 CM	TABLERO ACRLICO CON MARCO CON CUADRICULAS	UNIDAD
41	1721577	TABLERO CORCHO	TABLERO CORCHO 60 X 80 CMS, CON MARCO EN MADERA	UNIDAD
42	1439351	TAJALAPIZ METALICO SENCILLO	TAJALAPIZ PEQUEÑO METALICO INOXIDABLE 12.5 X3.5 X1.5 CM	UNIDAD
43	1498999	TIJERA PARA OFICINA	TIJERAS METÁLICAS PARA PAPELERÍA MÍNIMO 17 CMS DE LARGO, MANGO PLÁSTICO	UNIDAD

Scanned with CamScanner

ÍTEM	CODIGO SAP	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD
44	1309047	TINTA NEGRA ALMOHADILLA 30 ML	TINTA PARA SELLOS DE CAUCHO, DE VARIOS COLOR, Y PRESENTACIÓN DE 28 - 30 CM3	UNIDAD

5. CODIGOS UNSPSC

CODIFICACIÓN DEL SISTEMA UNSPSC (Clasificación Informativa) En cumplimiento al **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1860 de 2021**, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que se pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas Versión (14) en la página: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente, por lo cual se permite señalar:

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(14) MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL	(1410) MATERIALES DE PAPEL	(14101500) MATERIAS PRIMAS
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(44) EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIO Y SUMINISTRO	(4412) SUMINISTRO DE OFICINA	(44121600) SUMINISTRO DE ESCRITORIOS

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026

GRUPO 1 $37,822,896 M/CTE IVA INCLUIDO, el Dispensario Médico de Oriente cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25726 de fecha 2026-02-13

GRUPO 2 $2,000,000 M/CTE IVA INCLUIDO el Dispensario Médico de Oriente cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25726 de fecha 2026-02-13,

GRUPO 1

CDP	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	REC	SITUAC	VALOR
25726	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	16	SSF	$37.822.896,00

Scanned with CamScanner

GRUPO 2

CDP	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	REC	SITUAC	VALOR
25726	A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	16	SSF	$2.000.000

7. APECTOS GENERALES DE MERCADO

En este documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 y la respectiva Guía para la elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente.

Desde el punto de vista financiero y organizacional: se realizó el análisis de procesos anteriores adelantados con igual objeto por la Entidad, determinándose que los indicadores financieros y de organización establecidos en este estudio previo, son acordes a la cuantía y a la naturaleza del objeto, por lo tanto, cualquier empresa sólida en el mercado podría cumplirlos, a satisfacción de los intereses perseguidos por la Entidad.

Desde el punto de vista legal: se trata de una actividad lícita que puede ser susceptible de negociación y que para su prestación se requiere de permisos, licencias u otras autorizaciones legales.

Desde el punto de vista comercial: se realizó la consulta en el mercado local obteniéndose como resultado que existen empresas que prestan el servicio objeto del presente proceso, dentro de las cuales se encuentran las enunciadas en el estudio de mercado cuyos antecedentes sirvieron de soporte para establecer el presupuesto oficial.

Desde el punto de vista técnico: las especificaciones técnicas que determinan el alcance del objeto a contratar, además de estar acorde con la necesidad descrita, son directamente proporcionales con la naturaleza del servicio y de posible consecución en el mercado.

Desde el punto de vista de los riesgos: La estimación y asignación de riesgos que se determinan en el presente estudio previo, son el resultado de la experiencia que la Entidad ha tenido en procesos y contratos anteriores con igual objeto y a la vez, en las posibles eventualidades que acuerdo a la modalidad de selección, a la naturaleza del objeto a contratar y a la forma de ejecución del contrato.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguiente del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA.

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA

Scanned with CamScanner

consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

9. FIRMAS

MY. SALAZAR ÑAÑEZ JUAN SEBASTIAN
Ordenador Del Gasto DMORI

AUTENTICA:

PS. KA HEL JOSEPH MURILLO BLANCO
Planes DMORI

DMORI

Kilómetro 7 Vía Puerto López Cantón Militar Apiay
Villavicencio Meta.
planesdmori@gmail.com

Scanned with CamScanner